

Fecha: 22 de junio de 2020
Ref.: EQUIP.DIR./Secr. 59-2019/2020
Asunto: Programa de Gratuidad de Libros de texto 2020/2021

Estimadas familias:

Les informamos, de las instrucciones de 28 de mayo de 2020, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar sobre el Programa de Gratuidad de los libros de texto para el curso escolar 2020/2021.

Aspectos más importantes:

- Se desarrolla en régimen de préstamo y beneficia a todo el alumnado matriculado en los cursos de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria.
- Las familias que **no deseen** acogerse a la gratuidad tendrán que solicitar en secretaría un **impreso de renuncia** voluntaria al programa (Anexo I de la Orden) para ser rellenado y entregado en el Centro **durante los días de matrícula**.
- Los libros son propiedad de la Administración Educativa y permanecen, una vez concluido el curso en el Colegio, para que puedan ser utilizados por otros/as compañeros/as en cursos sucesivos.
- Este material se renueva cada cuatro años a excepción del **Primer Ciclo de Primaria** que se renueva anualmente.
- En los cursos de **1º y 3º ESO** se establece la renovación de los libros de texto para el curso académico 2020-21
- Cada centro recibirá para el curso 2020/2021 una dotación económica fija de:
 - Por cada alumno/a de 1º y 2º de E. Primaria: **137 euros**
 - Por cada alumno/a de 1º de E. Secundaria: **250 euros**
 - Por cada alumno/a de 3º de E. Secundaria: **274 euros**
 - El alumnado del resto de cursos reutilizará los libros del curso anterior.
- **Recogida del Cheque-Libro:**
 - **De 1º y 2º Primaria:**
Más adelante comunicaremos como se hará la entrega y en qué fecha.
 - **De 1º y 3º Secundaria:**
Más adelante comunicaremos como se hará la entrega y en qué fecha.
 - Al igual que el año pasado, desde el colegio damos la opción a encargar los libros en el centro. Aquellas familias que opten por ello no tendrán que venir a recoger los libros, sino que directamente el primer día de clase, se le hará entrega a cada alumno/a del pack de los mismos.
- El alumnado que actualmente esté cursando 3º, 4º, 5º, 6º de Primaria o 1º, 2º, 3º, 4º de ESO y haya participado del Programa de Gratuidad, antes de finalizar el curso deberá depositar en el centro los libros adquiridos, que los irán entregando según les vaya indicando el/la tutor/a. **El alumnado de Secundaria con asignaturas pendientes podrá solicitar el día de la entrega de notas la prórroga del depósito de libros** hasta la realización de la prueba extraordinaria.

- Tal y como establece la Orden del 27 de abril de 2005, son obligaciones de los/as beneficiarios/as del Programa hacer un uso adecuado y cuidadoso de los libros, así como reponer el material extraviado o deteriorado. Se considerará que un libro está correctamente conservado si cumple las siguientes normas: no está subrayado, no está pintado, no tiene ninguna rotura en las páginas, su encuadernación no está deteriorada, no tiene manchas de líquidos u otros alimentos y no presentan quemaduras. **Será conveniente que los/as padres/madres revisen los libros antes de ser entregados al/a tutor/a.**
- Una vez devueltos al finalizar el curso escolar, si la comisión del Consejo Escolar certifica que un libro no está en condiciones de volver a ser utilizado por otro/a alumno/a, las familias tienen la obligación de reponerlos. En este caso recibirán un documento informándoles del libro que tienen que reponer (**Anexo II**).
- Al entregar los libros al alumnado se les explicarán las normas de utilización y conservación de los mismos.
- Si un/a alumno/a se cambiara de centro a lo largo del curso, entregará los libros a su tutor/a antes de irse.

Un saludo,

Equipo Directivo.

